

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29065** LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y mercantil de Leon,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración concurso 0000202 /2013 y NIG 24089 42 1 2013 0004505, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2013, Auto de declaración del concurso del deudor "Instalaciones García Cuesta, S.L.", con CIF B-24475196, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2.º Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo en ella sustituido su Administrador único don José Manuel García Gutiérrez, como órgano liquidatorio, por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte. Se ha designado como administración concursal a doña María Luisa Hermida Pérez-Hevia, con domicilio postal en c/ Santa Clara, n.º 4, 3.º C, 24002 León, y dirección electrónica señalada [bufetevillahermida@gmail.com](mailto:bufetevillahermida@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 24 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130044866-1